

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Dirección de Administración	Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	20	Piezas	Despachador de gel	Despachador de Gel de 1 litro		
2	20	Piezas	Frasco Atomizador	Atomizador de 1 litro de uso rudo	4161	4,800.
3	1	Pieza	Termometro Infrarojo	Termometro infrarojo digital con tiempo de respuesta de 1 seg. Pantalla retroiluminada con 3 colores, dos mosdos C9 y F9 y con memoria interna Mod TKE-303		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

18-may-20

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la adquisición de dicho material como equipo de protección en cumplimiento al Protocolo establecido por el Gobierno del Estado de Jalisco para la reactivación de actividades por COVID 19.

C.A. = \$4,000.

SOLICITA

Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración

AUTORIZA

Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Mayra Janeth Hernández López
Coordinador de Finanzas





Buscar ...

Seleccione una categ ...



0 PRODUCTOS - \$0.00



PRINCIPAL

EMERGENCIA SANITARIA

ACERO

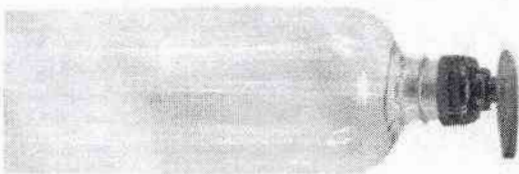
SILICON

CRISTAL

PRODUCTOS TÍPICOS MEXICANOS

INFANTIL

LIMPIEZA



Botella de 1 Litro con Tapa Bomba Dosificadora para Gel Antibacterial

\$36.00

Precio incluye: 1 Pieza de este producto

Material: PET

Capacidad: 1 Litro

Colores disponibles: Transparente con tapa bomba dosificadora de diferentes colores

300 DISPONIBLES



Envío

Máximo tres días hábiles para entrega en tu domicilio.



MÚLTIPLES FORMAS DE PAGO

Mercado Pago, Seven Eleven, Oxxo, Mastercard, Visa, Bancomer, Farmacias del Ahorro, Farmacias Benavides, American Express, SPEI.



TIENDA DISPONIBLE 24/7

Donde quieras. Cuando quieras.

Nos encontraste en **MERCADO LIBRE?** Finaliza tu compra **Aquí** y con **MERCADOPAGO**. Te mejoramos el precio!



Comercializadora Sesusconsa

GEL ANTIBACTERIAL MINES 1 LITRO CON DOSIFICADOR

\$ 90.99 MXN

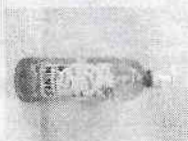
CANTIDAD

- 1 +

AGREGAR AL CARRITO

El gel sanitizante es un producto antiséptico empleado para detener la propagación de gérmenes.

La cantidad de alcohol en su composición es del 72 % +- 5 %, Los geles sanitizantes con una cantidad de alcohol de 72 % matan un 99,9% de las bacterias de las manos en 30 segundos, y matan entre un 99.99% y un 99.999% de la bacterias en un



Q ATOMIZADOR DE USO RUDO

1 L

\$52.00

Descripción

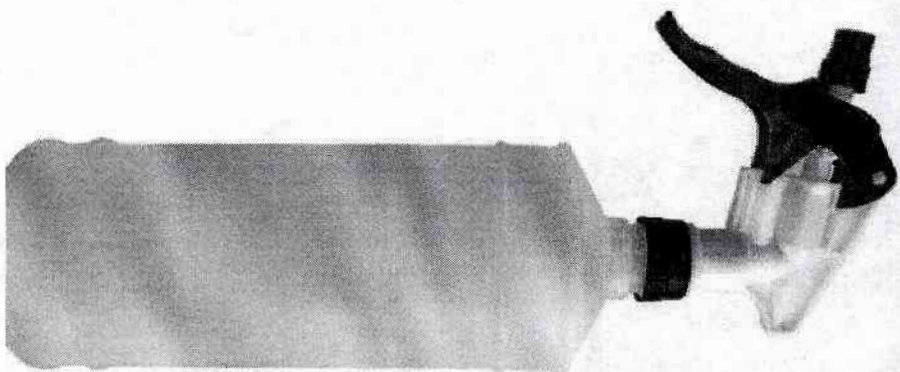
Atomizador de uso rudo ideal para hacer preparaciones pequeñas de fertilizantes o insecticidas, de muy fácil y práctico manejo.

- Uso rudo para garantizar su larga vida.
- Atomizador con función de chorro y spray.
- Bote de 1L de grueso calibre.
- Sirve para almacenar fertilizantes e insecticidas líquidos.

Presentación

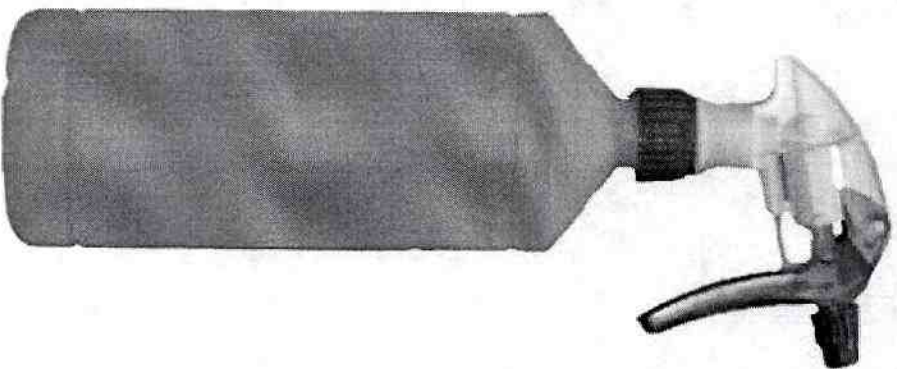
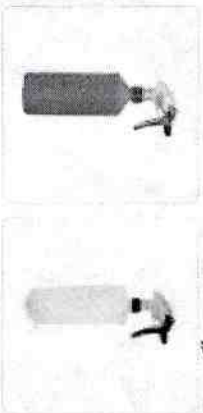
1 L

16 disponibles



Atomizador Con Pistola De 1 L

Guadalajara - Jalisco



~~\$66.50~~ - (10% OFF)
\$ 55,00

¡Atención!

CompraCompras.com es un buscador de ofertas, encontramos y exhibimos ofertas de diversos sitios de internet.
CompraCompras.com no es responsable de los datos de las ofertas aquí descritas.
CompraCompras.com no vende, recibe ni envía ningún producto.
Las ofertas aquí descritas pueden estar con valores antiguos, algunas de no estar más activas, buscando que el sistema de búsqueda y actualización no opere en tiempo real, siendo así, todos los datos aquí contenidos deben ser revisados en el sitio de origen de la oferta, siendo los datos contenidos en el sitio de origen.

No tiene ningún vínculo con los sitios de origen de las ofertas aquí contenidas, nuestro servicio de búsqueda sólo busca ofrecer una manera fácil para los internautas encontrar lo que buscan.

[Visitar el Anuncio](#)

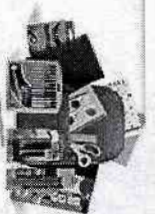
Busca aquí los artículos que tú necesitas...

Iniciar sesión

0 Mi carrito
\$0.00

Office
DEPOT[®]

EXPERTOS
EN REGRESO
A CLASES



VER PROMOCIONES

Termómetro Infrarrojo Digital Lica BZ-R / Blanco con azul

/ Califica este producto

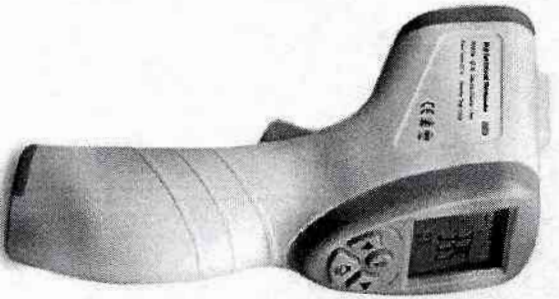
Ver detalles del producto SKU: 93508 Modelo: BZ-R6

3 estrellas sin referencias

Oír \$809.11 con Certificación y Calificación QD

\$2,429.00

Precio exclusivo por internet

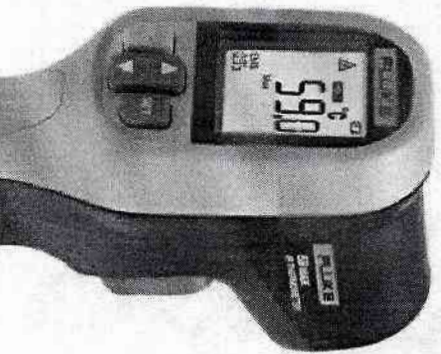


- 1 +

➤ AÑADIR AL CARRITO

Compartir en





59 MAX ESP

Termómetro IR Fluke 59 MAX

★★★★★ (1)

\$2,490.00 > Con envío GRATIS

Cant.

-

1

+

AÑADIR AL CARRITO

 ¿Necesitas ayuda

Guadalajara, Jalisco, a 15 de mayo de 2020

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Con relación a su invitación a cotizar despachadores de gel, atomizadores y termómetro digital, sírvase recibir la siguiente cotización:

Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	IMPORTE
20	PIEZA	Despachador de gel 1 litro mca. tecnienvases	30.00	600.00
20	PIEZA	Atomizador 1 litro uso rudo mca. tecnienvases	35.00	700.00
1	PIEZA	Termómetro infrarrojo digital con tiempo de respuesta de 1 seg, pantalla retroiluminada con 3 colores, dos modos Cº y Fº y con memoria interna. mod. TKE-303 mca. ambition	2,241.38	2,241.38
SUBTOTAL				3,541.38
I.V.A.				566.62
GRAN TOTAL				4,108.00

SON: CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.

*La presente cotización tendrá una vigencia de 15 días naturales a partir de su fecha de emisión.

Tiempo de entrega: 7 Días hábiles después de formalizado el contrato de compra.

Quedo a sus órdenes para, de resultar adjudicado en el presente proceso de compra, proveerles el bien cotizado.

A T E N T A M E N T E

1,2

Comercializadora Groca

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminado código alfanumérico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

2

Calle Isla Indias No 2781 Col. Jardines de la Cruz C.P. 44950 Guadalajara, Jalisco, Mexico

3

(33) 3333 0940 ✉ cesar.guerrero@groca.com.mx

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE DESPACHADOR DE GEL"	ZONA COMERCIAL LA MERCED		COMERCIALIZADORA SESUCONSA		COMERCIALIZADORA GROCA	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20	Piezas	Despachado de Gel de 1 litro	\$31.03	\$620.69	\$78.44	\$1,568.79	\$30.00	\$600.00
SUBTOTAL				\$620.69		\$1,568.79		\$600.00
IVA				\$99.31		\$251.01		\$96.00
TOTAL				\$720.00		\$1,819.80		\$696.00

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE FRASCO ATOMIZADOR"	GROW DEPOT		COMPRAS		COMERCIALIZADORA GROCA	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20	Piezas	Atomizador de 1 litro de uso rudo	\$44.83	\$896.55	\$47.41	\$948.27	\$35.00	\$700.00
SUBTOTAL				\$896.55		\$948.27		\$700.00
IVA				\$143.45		\$151.72		\$112.00
TOTAL				\$1,040.00		\$1,100.00		\$812.00

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE TERMOMETRO INFRAROJO"	OFFICE DEPOT		STEREN		COMERCIALIZADORA GROCA	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Pieza	Termometro infrarojo digital con tiempo de respuesta de 1seg. Pantalla retroiluminada con 3 colores, dos modos C9 y F9 con memoria interna mod. TKE-303	\$2,093.97	\$2,093.97	\$2,146.55	\$2,146.55	\$2,241.38	\$2,241.38
SUBTOTAL				\$2,093.97		\$2,146.55		\$2,241.38
IVA				\$335.03		\$343.45		\$356.62
TOTAL				\$2,429.00		\$2,490.00		\$2,600.00



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **99**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **22/05/2020**

Mes de suministro: **MAYO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **CESAR GUERRERO CAMACHO**

R.F.C.: **1** CLAVE ITEI: **211**

DOMICILIO: **ISLA INDIAS 2781, COL. JARDINES DE LA CRUZ, C.P. 44950, GUADALAJARA, JALISCO**

AGENTE DE VENTAS: **2** TEL./FAX: **33-33-09-40**

CORREO ELECTRÓNICO: **cesar.guerrero@gmail.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**

TIEMPO DE ENTREGA: **15 DÍAS HÁBILES**

SERVICIO SOLICITANTE: **PRESIDENCIA**

CONDICIONES DE PAGO: **15 DÍAS HÁBILES**

EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	20	Piezas		Despachador de gel	Despachador de Gel de 1 litro Marca Tecnivases	\$30.00	\$600.00
2	20	Piezas	2161	Frasco Atomizador	Atomizador de 1 litro de uso rudo Marca Tecnivases	\$35.00	\$700.00
3	1	Pieza		Termometro Infrarojo	Termometro infrarojo digital con tiempo de respuesta de 1 seg. Pantalla retroiluminada con 3 colores, dos mosdos C9 y F9 y con memoria interna Mod TKE-303 Marca Ambition	\$2,241.38	\$2,241.38

OBSERVACIONES: Se solicita la adquisición de dicho material como equipo de protección en cumplimiento al Protocolo establecido por el Gobierno del Estado de Jalisco para la reactivación de actividades por COVID 19

SUB-TOTAL: \$3,541.38

IVA: \$566.62

TOTAL: \$4,108.00

CANTIDAD EN LETRA: (CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

2.3

CESAR GUERRERO CAMACHO

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

ADAM RODRIGO SOLANO COTA

COORDINADOR DE FINANZAS

MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GRISCEL PATRICK NUÑO

COMISIONADA/PRESIDENTE

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA, GDL, JAL.

En caso de violaciones en materia de transparencia, los estudios e investigaciones contratados, serán de responsabilidad del proveedor.

1. Eliminado c^o digo alfananu^o rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuag^o simo octavo, fracci^o n.º I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuag^o simo octavo, fracci^o n.º I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuag^o simo octavo, fracci^o n.º I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

Condiciones contractuales que excedieran por una parte Organismo Público Asociado "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en sus actos por la Comandante del Problema del orzamento a quien se le denominará "El INSTITUTO" y cuyo nombre deberá aparecer en la orden de servicio y/o comprobante del ingreso de los recursos, y por la otra parte la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la tercera parte personas físicas o jurídicas cuyo nombre y demás datos se harán constar en la orden de servicio y/o comprobante del ingreso de los recursos, a quien se le denominará "El PROVEEDOR". Los cuales se obligan bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. La compraventa del (n) inmueble que se detallan en el anexo del presente instrumento, ya sea en la propiedad (co)propietaria de "EL PROVEEDOR" expresada para su participación en el proceso de administración del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PROYECTO "EL PASEO CON EL INSTITUTO" SALTA A EL PROYECTOR, COMO MATEMÁTICA, SERÁ UN MONDO DIFERENTE POR LA CANTIDAD CON LA QUE EL SEÑOR DEL INVENTO COMENZÓ, MUY POCO DESDE LOS PRINCIPIOS Y EN LA CUAL SE DESARROLLA LA ENTREDA TOTAL DE LOS DISEÑOS Y OTRAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

revelados a estos usuarios por EL INSTITUTO. Dichos datos se realizan en Moneda Nacional, en un rango de 15 quetzales, diez habibon congresistas y a miembros de los tribunales y al secretario de la Secretaría de la Contraloría de Recursos Municipales. Dicha forma para un mejor entendimiento con el público y datos de revelación de confidencialidad por el tipo de la cual se maneja el bien o servicio. Para facilitar su acceso continuo, se implementaron los datos en Internet. La documentación que se les ha revelado por el sistema. Los datos de acceso a proveedores, tanto en el sistema como en el sistema de acceso a Internet, así como en el sistema de acceso a Internet. Los datos de acceso a Internet, así como en el sistema de acceso a Internet, así como en el sistema de acceso a Internet. El PROYECTOOR es una herramienta desarrollada por la Agencia con los recursos de Internet en un caso dentro de los datos de confidencialidad documental. "EL INSTITUTO" solicita a todos los datos por el caso y 30 quetzales para habibon. El sistema reduce la desconfianza documental. "EL INSTITUTO" solicita a todos los datos por el caso y 30 quetzales para habibon.

En caso que EL PROYECTO no se realice, y EL INSTITUTO quiere poder contar por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la obra de construcción con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheques de caja cheque certificado o efectivo o transferencias bancarias al 100% (cien por ciento) del importe acordado, a partir de su suscripción por una compañía afianzada con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheques de caja cheque certificado o efectivo o transferencias bancarias al 100% (cien por ciento) del importe acordado.

Frente de "EL INSTITUTO" lo anterior de conformidad lo establecido en la fracción I del Art. 31, del Reglamento para la Administración y Ejecución de los Programas de Transmisión e Información Pública de Jalisco. Debe presentarse en la Coordinación de Programas Administrativos de "EL INSTITUTO".

Queda libre el presente escrito para el caso del citado anticipo, sin el cual quedará por cuenta de dicho anticipo únicamente el pago de dinero de garantía que se establece en la parte final del presente instrumento jurídico.

[illegible]

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS - EL PROYECTO: GARANTÍA QUE NO DEPENDE DE LOS HECHOS DE FALTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CALIDAD Y ASUME LA RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS POR EL PERIODO DE 10 AÑOS A PARTIR DE SU ENTREGA

SEVILLA DE LA INFORMACIÓN. Las partes vitales de acuerdo con que toda la información que se proporciona, así como aquella que se solicita o requiere con motivo del primer examen, siendo el examinador que selecciona las áreas en materia de administración y acceso a la información pública, dirección de áreas y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera necesaria por quien la solicita, la otra parte se comprometerá a brindar la información y, por ende, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales, ya sea en todo o parcialmente, los derechos y obligaciones que le derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se reservan en los términos del propio contrato.

OCTAVIA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre marcas, patentes y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

CONFECCIÓN DE LAS SECCIONES LABORALES. EL PROVEEDOR cuenta con un modelo estándar para hacer frente a una obtención y selección de personal. El proveedor debe diseñar este sistema a EL INSTITUTO de acuerdo con las necesidades de carácter laboral por lo que se le otorgará máxima autonomía. EL INSTITUTO, como entidad autónoma y solidaria, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo, por lo que podrá estructurar sus propios departamentos y servicios, después de recibir autorización de sí y en caso haya necesidad administrativa o económica podrá considerarse a EL INSTITUTO como una sola entidad.

"POR EL PROVEEDOR

1,2

CESAR GUERRERO CAMACHO

obscuro a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza con "EL INSTITUTO" o con su filial o subsidiaria, usando otro título que a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROYECTOR" y el personal que emplee indirectamente.

Último pero no menor obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE DECHAZO Y DERIVACIONES. En caso que "EL PROYECTOR" incurra en las especificaciones cobradas de los bienes o servicios, "EL INSTITUTO" podrá rescindir el bien o servicio que se le presta, en ese momento, obligándose "EL PROYECTOR" a mantenerlo o contratarlo en un término no mayor a 5 días del día de la fecha, sin que esto exima al prestador de su obligación de cumplir con el presente contrato.

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

DECISIA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Sus causas de rescisión del presente contrato las siguientes

1 Cuando el PPTC/TEODS contravenga las disposiciones que establece el Parlamento para los Adecuaciones y Excepciones del artículo 3. Transparencia e Información Pública del Jánico y demás disposiciones en la materia.

Cuando el PROYECTOR muestra en la zona de visibilidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la elaboración del Material de Referencia.

Que "EL PROYECTO" no afecte económicamente los bienes e intereses establecidos en la parte final del presente, dentro del tiempo señalado.

Para este efecto, una de las actividades y servicios ofrecidos durante la visita de mayor calidad la realizó, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá ser por testimonio el contrato en representación afines para este, notificando por escrito a "EL PROTECTOR", haciéndole saber las causas de las que

El fortalecimiento de capacidades de las organizaciones beneficiarias a las mujeres, en los términos que se detallaban de cada una de las líneas del presente

Instrumento Paralelo.
El mismo consentimiento de las partes con firmas.

DECLARA SELECCIÓN DE LAS PLAS CONVENCIONALES. En caso de que "EL PROTECTOR" concuerpe con la encuesta del Nivel 1 o 2, entonces, se cumplió con el ítem de encuesta establecido en la parte formal del presente instrumento técnico. De lo contrario, en las especificaciones solicitadas se han fijado y

servicios construcciones, o la oferta de servicios de construcción o otros roles de los mismos. EL DISTRITO quiere una para construcciones que sea denominada en los siguientes casos:

[illegible]

Se trata, pues, de un texto de carácter no normativo y de carácter no vinculante del ETSIPIO en la medida en que el mismo se encuentra establecido en la parte final del presente contrato, acordado como la fecha de recepción de la obra, una vez que se haya determinado los días de

zione, nessuno che non rimbalzi sulle del "V". Per la sua natura del "V" è facile, la cosa convenzionale sarà del "V" (diciamo per esempio) del totale di la carta

[illegible]

de deterioro en la facultad por el tiempo total de la actividad o deterioro del poder programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas en caso que "EL PROVEEDOR" no pueda proporcionar más y no cubra el monto de la actividad. Es así que la hora transferir la actividad a la Coordinación de Finanzas.

Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. En el presupuesto de esta entidad la actividad de esta zona ocupará un lugar importante, ya que se valorará en más de 20 millones de pesos.

DÉCIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA. Ambas partes manifiestan que para la intervención y cumplimiento de este contrato, así como para cualquier otro acuerdo que no esté previamente estipulado en él, se tendrán por las partes las siguientes direcciones: en el Código Civil del Estado de México, respectivamente:

entrambamente a la participación de los Tribunales Nacionales del Primer Puesto Judicial del Estado de Illinois, con sede en la Zepher, Illinois, renunciando por lo tanto, al derecho de jurisdicción de su circuito judicial y a fincar los hechos correspondientes.

DÉCIMA CUARTA. FINIA DEL CONTRATO. Por las presentes se declara que el presente contrato podrá ser alterado de manera unilateral mediante firma electrónica o a través de firma electrónica.

L'elenco delle firme si presenta contrapposto tra le posizioni favorevoli e quelle contrarie alla partecipazione di un'alleanza con i comunisti, ma è evidente che gli uni non sono tutti dello stesso colore, mentre quelli che si oppongono sono anche loro divisi.

del presente instrumento (artículo 2º del Código de Comercio).

"POR EL INSTITUTO



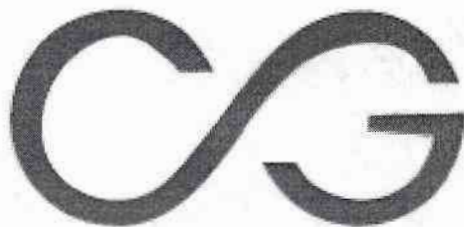
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracci°n I, de los (LGPIR) por tratarse de un dato personal identificativo



COMERCIALIZADORA GROCA

CFDI Ingreso

Folio

No. 573

Fecha Emisión

04-06-2020 14:15:29

Fecha Timbrado

2020-06-04T14:15:31

Tipo de Comprobante

I - Ingreso

Lugar Expedición

C.P. 44950

UUID

B4C6D645-1F27-4B92-88AC-D7AB4F48DC1F

Emisor

1

Razón Social: CESAR GUERRERO CAMACHO

Régimen: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Domicilio: ISLA INDIAS # 2781 Int. -, JARDINES DE LA CRUZ

CP: 44950 Guadalajara, Jalisco

Receptor

RFC: ITI050327CB3 ✓

Razón Social: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Domicilio: AV VALLARTA # 1312 Int. -, AMERICANA

CP: 44160 Guadalajara, Jalisco

Conceptos

ClaveProdServ	No. Identificación	Cantidad	ClaveUnidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento
24122005	24122005	20	H87	pieza	30	600	
Descripción							
Despachador de gel 1 litro mca. tecnienvases							
Impuestos							
Tipo: Traslado	Base: 600	Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor: Tasa	TasaOCuota: 0.160000	Importe: 96		
ClaveProdServ	No. Identificación	Cantidad	ClaveUnidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento
40141742	40141742	20	H87	pieza	35	700	
Descripción							
Atomizador 1 litro uso rudo mca. tecnienvases							
Impuestos							
Tipo: Traslado	Base: 700	Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor: Tasa	TasaOCuota: 0.160000	Importe: 112		
ClaveProdServ	No. Identificación	Cantidad	ClaveUnidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento
41112224	TKE-303	1	H87	pieza	2241.38	2241.38	
Descripción							
Termómetro infrarrojo digital con tiempo de respuesta de 1 seg, pantalla retroiluminada con 3 colores, dos modos C° y F° y con memoria interna, mod. TKE-303 mca. ambition							
Impuestos							
Tipo: Traslado	Base: 2241.38	Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor: Tasa	TasaOCuota: 0.160000	Importe: 358.6208		

Cantidad con Letra

CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.

Moneda: MXN

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

SubTotal \$3,541.38

Tras. 002 - IVA 0.160000 \$566.62

Total \$4,108.00

Observaciones

No. Certificado Emisor	No. Certificado Receptor	Fecha de timbrado
00001000000414276984	00001000000407759943	2020-06-04T14:15:31
		
mAYtCY84/NB6JrNbtQ2C1GbmVCHd9CtikKcsQ2oY7hqqQrLbQmGp0Xm9kQ00T2rpkDg4PXFuYz7o+YnVZd10YF7BTr2cPdJ0QfMURJf/e+Ex4B/kELIhBgAH5S+UK6IEIYulcYalxtgJw8Hy7jIKZ0PaS5GcMDyCozqmHRn7J+ozoy5HpHXk7Xk9ndgabTtMHA4c0DLRajXCuX9WbAnlk0VarBX5kE6xJtpV4M1dKKdyjN3r/ev6kTu9VcLUcuuB3cUDI1sPcQggvNRhszCFFt7vGN8mFxmjeQHHLN87HcOTIHfjBmCjxnXq5jZxaTphcNP23pnKrXA9KxQ==		
Zajq/xM822PpgvSLK5bhMFCQMaqV3jZtY0Pe1YfYwPWRB99IAA5HmZG47/+pu4RaxDPnAtTbpuQq/Kt9uJicfyW3aCYttZBI6aEI9sAGF301y+WBajrd4hW7DARC7EYPg7FstgVn+JZGm9RRGnsbG4dMU2/Uexi2uZxkPbKtOccw26YZuvGyrT4AiKyKexdtvUTQBYgzcJ5Jg/+IjGYIE66YHishw/vr5pDeYOCE9Qo2gG4tGnswKfTZ9R695Ye8tV9bnp/eRk0aFwzWG3hkSiorBTCT9t11d+rEbiGjXSkCNqsA4c8u7OrCQoObGc2IFIBIZDaWwppi9A==		
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT		
[1]1[B4C6D645-1F27-4B92-88AC-D7AB4F48DC1F]2020-06-04T14:15:31[ICA050422AA6j]mAYtCY84/NB6JrNbtQ2C1GbmVCHd9CtikKcsQ2oY7hqqQrLbQmGp0Xm9kQ00T2rpkDg4PXFuYz7o+YnVZd10YF7BTr2cPdJ0QfMURJf/e+Ex4B/kELIhBgAH5S+UK6IEIYulcYalxtgJw8Hy7jIKZ0PaS5GcMDyCozqmHRn7J+ozoy5HpHXk7Xk9ndgabTtMHA4c0DLRajXCuX9WbAnlk0VarBX5kE6xJtpV4M1dKKdyjN3r/ev6kTu9VcLUcuuB3cUDI1sPcQggvNRhszCFFt7vGN8mFxmjeQHHLN87HcOTIHfjBmCjxnXq5jZxaTphcNP23pnKrXA9KxQ==[00001000000407759943]		

1. Eliminado c1 digo alfanum° rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracci° n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

573, Número de página: 1 de 1
tura.com para más información

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992020061712501375D931

**Referencia
numérica del
Emisor:**

**Referencias del
Movimiento:** 5091421

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320001990764330 -

1

Importe: \$ 4,108.00 MXN

Concepto: F573 MATERIAL PARA COVID 19

Fecha y hora de

Alta: 17/06/2020 12:50:13

Fecha y hora de

Liquidación: 17/06/2020 12:51:43

Clave de

Rastreo: 2020061740014 BET0000450914210

**RFC
Beneficiario:**

**RFC
Ordenante:** ITI050327CB3

Importe IVA:

**Email del
Beneficiario:**

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

6216

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	